

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE JULIO DE 2013.

En Casabermeja a uno de Julio de dos mil trece, siendo las veinte horas cincuenta minutos, previamente citados al efecto, se reúnen el Salón de Actos de la Casa Consistorial los concejales Don Antonio Artacho Fernández, Don Antonio Valeroso Lozano, Doña M^a del Carmen Muñoz Aldana, Doña Josefa Luque Pérez, Don José María García Fernández, Don Manuel Fernández Martín, Don Diego López Sánchez, Doña Lidia Fernández Fernández, Doña Josefa Amores García y Don Óscar Diamantino Fernandes Pinto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domínguez Durán y la asistencia de la Secretaria de la Corporación Doña Marina Vázquez Montañez.

Abierto el acto se procede al debate del único punto incluido en el Orden del Día.

1.-INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA AGUA DE LOS VERDIALES, SA.-El Sr. Alcalde indica que la presente sesión plenaria ha sido convocada a petición del grupo PP al objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo por el empresa Agua de los Verdiales, S.A., si bien, como se ha indicado esta misma mañana al representante del Grupo Popular, se ha dado traslado de toda la documentación que consta en el Ayuntamiento y si falta alguna de lo solicitado en su escrito es porque no se está en disposición de ella.

Toma la palabra D. Manuel Fernández efectuando la siguiente matización: Señala que en la convocatoria del Pleno no se ha respetado el orden solicitado en su escrito, se ha alterado y en el Decreto de la convocatoria no existe ninguna motivación para ello, como dice el art. 78º 2 del ROF, por ello indica, el Pleno puede ser hasta ilegal.

No obstante dice, siendo coherente dado que lo que se busca es la información máxima del asunto de Agua de los Verdiales, su grupo va a acatar el único punto del orden del día del Pleno, siempre que se acepte el parámetro de solicitud formulado en su escrito.

El Sr. Alcalde contesta que nunca se ha intentado coartar a la oposición. En la Junta de Portavoces se habló de cómo convocar el Pleno y se indicó tal como se ha hecho, sin que en ningún momento se dijera nada en contrario por el Grupo Popular, lo quiere dejar claro, porque en ningún momento se va a dejar de contesta nada que se pregunte, de hecho aunque va un solo punto el desarrollo del mismo se dijo que sería conforme a las preguntas formuladas en el escrito. No se coarta a nadie y se celebra a la hora que ha sido consensuada.

A continuación se inicia el debate sobre el único punto del orden del día tomando la palabra D. Manuel Fernández solicitando al Sr. Alcalde que se informe sobre los ejercicios económicos 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, los cuales en su día no se presentaron las cuentas en el Registro Mercantil. Asimismo pregunta que fórmula legal se le ha dado o justificación, ya que el Administrador Concursal en el escrito que remite no lo aclara. Es cierto, indica, que las cuentas se adjuntan al informe, y están firmadas por lo Concejales y Administradores de la empresa, así como se aporta un certificado del Secretario de la empresa en la que indica que existen unas actas y que existen unos puntos en que las citadas cuentas se aprueban por unanimidad.

En su momento, señala, se dijo que no existían cuentas, ni actas y aunque algunas no constan firmadas, otras sí ¿por qué se decía que no existían?.

D. Antonio Valeroso contesta que las cuentas se firmaron todas cuando el Administrador Concursal las elaboró y se firmaron por los Consejeros de Administración, se las llevó a la sede del Patronato de Diputación y allí se firmaron. Antes no pues no estaban. Había una contabilidad de la empresa que la tenía Aguas del Torcal una parte y la otra Agua de los Verdiales. Una vez que ellos, con su equipo de trabajo recogieron toda la documentación para elaborar las cuentas se llamaron a los Consejeros y la firmaron. Las cuentas las tiene el Administrador Concursal y el Juez.

El Sr. Alcalde indica que esas cuentas se firmaron en el año 2011 ó 2012.

D. Manuel Fernández señala que según la conversación mantenida esta mañana con el Administrador Concursal, éste le ha dicho que él no hubiese firmado esas cuentas fuera de ejercicio. Pregunta si se han presentado.

El Sr. Alcalde contesta que las citadas cuentas no están presentadas en el Registro Mercantil pero si en sede judicial, según le ha dicho el Administrador Concursal.

D. Manuel Fernández manifiesta que a él le hubiera gustado que el Administrador Concursal hubiera asistido a esta sesión plenaria y así se lo ha dicho por teléfono pero indicó que estaba mal de tiempo.

El Sr. Alcalde le informa que de esta petición del PP se le dio traslado al Administrador Concursal en su día.

El Sr. Fernández pregunta qué validez se le da a las actas que aprueban las cuentas por unanimidad, incluso alguna de ellas firmadas anteriormente, durante cinco años que reflejan una realidad de la Asamblea de Administración donde no consta ninguna objeción.

D. Antonio Valeroso contesta que desde que él fue Consejero de Administración de Agua de los Verdiales, antes de que la cogiera Aguas del Torcal, estuvo de gerente un concejal de Almogía, D. Manuel Aranda, que debido a su mala gestión se decidió sustituirlo por Aguas del Torcal, siendo uno de los gerentes el Secretario que levantaba las actas. En esas reuniones algunas se adoptaban los acuerdos por unanimidad y en otras no. Teóricamente D. José M. Barrientos tomaba acta de esa reunión y tenía que enviar al Ayuntamiento copia de la misma. Cuando se vio tras algunos años que Aguas del Torcal no llevaba bien la gestión, fue cuando se decidió dejar su gestión. Aguas del Torcal no mandaba las actas ni presentaba las cuentas.

D. Manuel Fernández pregunta ¿algunas de las actas si fueron firmadas en fecha?

El Sr. Valeroso contesta que las que tiene ahí están firmadas posteriormente.

El Sr. Fernández pregunta si los certificados que acompañan las cuentas, que son de 2005 y 2006 ¿son originales o se han rehecho?

D. Antonio Valeroso indica que él como consejero no tenía conocimiento de que se expidieran esos certificados. Precisamente el principal problema que se tenía es que no enviaban la documentación al Ayuntamiento, al Secretario, para que los estudiara.

D. Manuel Fernández indica que las cuentas del 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 vienen acompañadas de un certificado firmado por el Presidente de Agua de los Verdiales y con el Visto Bueno del Secretario, en el que la fecha es anterior al 2011, pregunta ¿son originales? ¿Es cierto lo que pone en esas actas? ¿Qué credibilidad tienen? Por ejemplo, dice, en la del 2006 se aprueban las cuentas por unanimidad.

El Sr. Valeroso contesta que entiende que son originales que se firmarían en su momento cuando el Sr. Becerra era Concejal y Secretario, lo que no puede es afirmarlo porque ni lo ha visto ni ha estado.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que desde que su grupo ha estado representado en Agua de los Verdiales fue el Ayuntamiento de Casabermeja el que

provocó a la empresa para que volviera a la gestión pública, cuando se nombró al gerente en el Consejo de Administración que era el Concejal de Almogía, vistos los resultados económicos que se estaban dando, se insta a que este señor cese y cuando Aguas del Torcal se conoce que está haciendo una mala gestión, es el Ayuntamiento de Casabermeja otra vez el que presiona sin que hayan llegado a este Ayuntamiento acta de ninguna reunión, aunque sí puede decir, porque ha estado presente en alguna de ellas, que el Ayuntamiento de Casabermeja no era complaciente con alguna de las decisiones que allí se tomaban.

Ello, indica, no implica que no se tenga responsabilidad pero se tiene una responsabilidad menor, porque sólo se participa en un 18%. Se tiene la parte de responsabilidad que tienen al igual que los otros ayuntamientos, en la mala gestión llevada a cabo pero sólo a nivel institucional y no personal, pues han existido distintas corporaciones.

Toma la palabra D^a Josefa Amores manifestando que para no ser complacientes con la gestión llevada a cabo, se ha tardado mucho en poner un Pleno para hablar de este tema.

D. Antonio Valeroso contesta que su grupo entiende que se ha dado suficiente información al Pleno pues cada vez que se ha preguntado por ello se ha dado la información de la que se ha dispuesto.

D. Manuel Fernández interviene diciendo ¿por qué se ha estado durante diez años o doce años conformados y sumisos a lo que se ha dicho? ¿por qué se ha dejado arruinar una empresa pública durante todos esos años?. La deuda es mucho mayor ahora que cuando estaba la gestión privada.

El Sr. Valeroso contesta que la capacidad de gestión de este Ayuntamiento es muy limitada, sólo del 18% y tiene consecuencias tanto salirse como quedarse. Se ha luchado para que funcione la gestión y para que las subvenciones de la Junta de Andalucía en infraestructura lleguen, porque este pueblo es muy pequeño y él solo sin esas infraestructuras no se puede abastecer de agua, por eso este Ayuntamiento no se ha salido de Agua de los Verdiales. Se tiene firmado un protocolo con otros pueblos que permite financiar una serie de infraestructuras que si no se está en Agua de los Verdiales no se pueden tener.

Toma la palabra D. Diego López preguntando cómo una empresa pública puede estar tantos años gestionando sin presentar las cuentas en el Registro Mercantil, incumpliendo así la Ley.

D. Antonio Valeroso contesta que está claro que no se ha gestionado bien pero este Ayuntamiento siempre ha luchado para que se lleve bien, cuando ha habido un mal gestor se ha echado pero esta empresa ha tenido la mala suerte de que luego llegó otro peor que fue Aguas del Torcal, que terminó de arruinar a la empresa. Cuando el Ayuntamiento de Casabermeja vio la mala gestión que se estaba llevando a cabo, exigió cortar la relación con Aguas del Torcal y fue en la sede de Antequera.

Seguidamente D. Manuel Fernández indica que respecto al informe entregado con la convocatoria y que ha sido emitido por el Administrador Concursal aunque no está firmado, le otorga total validez, y en él se habla de que los datos proporcionados son provisionales hasta que se emita el informe definitivo.

Pregunta si es cierto el tema de la deuda que en un principio estaba en un millón y luego 2 y 3 millones, señala que ahora hay una serie de datos que una vez constatados están cruzados, como por ejemplo las nóminas de los trabajadores de 2600 €, que una vez preguntado a los trabajadores, éstos manifiestan que no es cierto. Solicita que se aporten las nóminas y los TC1 y TC2 de los trabajadores de Agua de los Verdiales. No

entiende porque no se ha traído a este Pleno, pues otras veces ya se ha pedido. Este aspecto, según el Administrador Concursal, está produciendo un gran daño económico.

D. Antonio Valeroso indica que él no recuerda que se hayan pedido en un Pleno las nóminas de los trabajadores de Agua de los Verdiales, no obstante se puede comprobar. Continúa diciendo, que antes ningún trabajador de la empresa ha tenido una nómina con sueldo base de 2.600 €, ahora desde que el Administrador Concursal lleva la gestión, no lo sabe. Respecto a las nóminas de antes habrá que distinguir lo que se cobraba de sueldo base, complementos y horas extraordinarias por guardias, de las que muchas veces cobraban más que por el sueldo base y con lo cual él no estaba de acuerdo.

D. Diego López indica que según los datos que maneja el gasto de personal con Seguros Sociales ronda entorno a los 38.500 € anuales, considera que los datos están inflados puesto que la base imponible de estas cantidades, descontados los Seguros Sociales, supone una cuantía de nóminas que no son ciertas dado que el Administrador en su informe dice que los coste salariales son muy superiores a la media.

D. Antonio Valeroso contesta “eso no es lo que tu has dicho. Has dicho que los costes están inflados, como si fueran falsos”. Eso no es cierto y además es muy fácil de demostrar con las nóminas.

El Sr. Alcalde se compromete a pedir las nóminas al Administrador para trasladarlas a la oposición.

A continuación D. Manuel Fernández indica que la deuda acumulada, según el Administrador Concursal, asciende a 2.800.000 € pero en el año 2008 existe un alza espectacular de gasto, pregunta ¿a que se debe?.

El Sr. Alcalde indica que analizando esas cuentas no se explica ese incremento, que a su vez coincide con unos mayores ingresos.

D. Antonio Valeroso indica, que consultado con los expertos, le han dicho que cuando existen más ingresos se elevan los gastos sobre todo el de la luz, pues hay que sacar más agua, no se incrementa el gasto de personal pero si los otros costes.

D. Diego López manifiesta que no tiene documentos suficientes para hacer la comparativa del gasto con otros años.

El Sr. Valeroso indica que él tampoco tiene los datos delante como para saber por qué se ha producido, tal vez fueran los sueldos de los gerentes.

D. Diego López indica que hay más gastos de personal en el 2008 que en el 2009.

D. Antonio Valeroso contesta que en el 2008 había un encargado que dejó de estar cuando dejaron de gestionar Aguas del Torcal, probablemente sea por eso.

A continuación D. Manuel Fernández solicita que comparezca el Administrador Concursal en el Pleno para que de explicación de su gestión desde que fue nombrado.

El Sr. Alcalde contesta que se supone que el informe que el Administrador ha emitido es para dar esas explicaciones. Respecto a la deuda la fija primero en 2.823.000 y luego en 3.332.000 €.

El Sr. Fernández señala que, respecto al alta de contadores, se habla de 43 altas en 2012 y en 2013 sólo 23 altas según consta en el estudio económico para elevar las tasas.

D. Antonio Valeroso indica que puede pasar que la estimación de altas que se hace no coincida con las efectivamente realizadas.

D. Manuel Fernández indica que no se puede aceptar que de los propios documentos se detecte una contradicción de este tipo.

El Sr. Alcalde contesta que habrá que aclarar ese mal entendido.

Seguidamente D. Manuel Fernández indica que en el informe provisional emitido por el Administrador Concursal consta que no existe denuncia alguna puesta a la empresa. Sin embargo a día de hoy se conoce que existe una denuncia en vía judicial, la documentación está incompleta. Cuando ha hablado con el Administrador, éste le ha informado que él se encarga del aspecto económico de la gestión pero que existe una denuncia puesta por Agua de los Verdiales a la autopista por coger el agua fraudulentamente. De ello se debía haber dado cuenta al Pleno, pues se está sacando la información con sacacorchos.

D. Antonio Valeroso contesta que recuerda un Pleno en el que se preguntó por qué había faltado el agua en verano, que él dijo que había un problema con la autopista de peaje, la cual había roto la tubería y luego se dijo que habían hecho un fraude y eso estaba en manos del Administrador Concursal. Este tema lo tiene el Administrador Concursal en el juzgado y entiende que no hay que hablar todos los días en el Pleno de esto. La denuncia la puso la Policía Local de Antequera y la cursó un empleado y el técnico de Agua de los Verdiales.

D. Manuel Fernández solicita que toda la documentación que se le pueda aportar sobre este tema se le entregue.

A continuación el Sr. Fernández indica que en el apartado 4º de su escrito solicita las cuentas del 2012 y 2013 que han sido aportadas por el Administrador Concursal y también se pregunta por las redes del término municipal, pues se ha tenido conocimiento de que últimamente se están ejecutando obras. No ha sido aportado por el Administrador Concursal los proyectos de actuación de estas obras (Casa de Arias, Arroyo Carniceros y Buenaventura), por lo que se entiende que estos proyectos deben estar en el Ayuntamiento de Casabermeja debido a que afectan al término municipal. Incluso se habla de que existen aportaciones económicas de los vecinos. Solicita que se entreguen esos proyectos y las licencias correspondientes.

D. Óscar Diamantino Fernandes indica que estos proyectos tienen una acometida y un transporte hasta un depósito para llevarlo a las redes del pueblo y no les consta la información.

D. Antonio Valeroso contesta que se tiene la documentación de la parte que se ha acometido desde el Cerro del Gitano hasta Buenaventura que lo ha financiado el Ayuntamiento y cuyo proyecto lo ha hecho el técnico de la empresa, respecto al resto no se tiene información pues entiende que son mejoras a la infraestructura que estaba muy deteriorada.

D. Manuel Fernández indica que esto no puede ser un cortijo sin amo, donde se hagan obras sin proyecto.

El Sr. Valeroso dice que el Ayuntamiento no ha hecho obras sin proyecto, la empresa Agua de Verdiales nunca ha presentado proyectos de obras cuando se trata de mejorar la red existente.

D. Manuel Fernández indica que espera que ahora, con el Administrador Concursal por medio, se lleven mejor las cosas y que vengan al Pleno estos proyectos.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto acometido con dinero municipal consta y se ha traído para darlos al grupo popular, respecto a las obras de Agua de Verdiales, éstos no están en el Ayuntamiento.

El Sr. Valeroso le dice que se lo solicite al Administrador Concursal, porque en este Ayuntamiento no están esos proyectos. El Administrador toma todas las decisiones de la gestión de Agua de los Verdiales.

El Sr. Fernández manifiesta que el Administrador le ha dicho que las nuevas redes no son de su competencia por ello solicita que se le presenten esos proyectos, pues las cosas deben hacerse bien, con sus licencias de obras y sus proyectos.

A continuación D. Manuel Fernández propone una bajada de la tarifa de agua pues del 100% de la extracción de agua sólo se factura el 40%. Solicita que se estudie una tarifa más baja pues se habla en el estudio económico de las tasas de un coste superior del agua que se factura debido a este porcentaje que se desperdicia, así como por el hecho de que el estudio económico realizado lleva unos gastos financieros que, en principio, debe hacerse cargo Agua de los Verdiales y no EMASA.

D. Diego López da cuenta del estudio económico realizado por su grupo, de donde se deduce que por 1,7 Hm³ que se extrae, se factura 0,8 Hm³ cuando el gasto que supone esa extracción es de 1.265.000 €, si embargo el coste de lo que se factura es sólo de 590.860 €, por ello si se le añade un 30% de gastos por pérdida de agua y otros, el gasto asciende a 780.000 €, pregunta ¿por qué los vecinos tienen que pagar 1.265.000 €?

El Sr. Alcalde contesta que ese estudio económico está hecho por una gran empresa como EMASA.

D. Diego López indica que en el estudio económico vienen unos gastos financieros incluidos y sin embargo en el acuerdo con EMASA se dice que los Ayuntamientos asumirán la carga financiera, solicita una aclaración a este respecto.

La Sra. Secretaria informa que el Ayuntamiento tiene consignado en el presupuesto la cantidad de 17.500 € para avalar a la empresa Agua de Verdiales.

D. Antonio Valeroso indica que una empresa que se dedica a esto hace ese estudio económico, por lo que, en principio, debe respetarse, aunque después se pueda mejorar la gestión y provocar menos gastos.

El Sr. Alcalde indica que se puede estudiar y dar traslado a la empresa para que se revise, aunque como dice el Sr. Valeroso, probablemente estos estudios que suponen una mejor gestión, haya que hacerlos posteriormente.

Por último D. Manuel Fernández pregunta si hay alguna noticia sobre la realización de un acuerdo con EMASA.

El Sr. Alcalde contesta que está pendiente de dos reuniones, una jurídica para la ampliación de capital de la empresa de Agua de Verdiales e ir avanzando en la nueva empresa y otra reunión de los Secretarios para la forma de constitución de esa nueva empresa.

Por último D. Manuel Fernández indica que la mala gestión brilla por sí misma.

El Sr. Alcalde indica que el objetivo de todos los Ayuntamientos ahora es que el agua siga siendo pública y que de una vez por todos los vecinos tengan un buen servicio con una gran empresa como EMASA.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, mandándose extender este acta que a su lectura firmarán los Señores Concejales con la Presidencia, de que yo Secretaria certifico.